PROPUESTA DE MEJORA DEL PROYECTO DE MEDIACIÓN ESCOLAR

CURSO 2026/27

A raíz de la entrada en vigor de la LOPIVI (*Ley orgánica 8/2021 de protección integral a la infancia y adolescencia frente a la violencia*) se pretende que los centros educativos se constituyan en entornos seguros donde los alumnos encuentren la protección que la ley les garantiza.

Se establece así la necesidad de desarrollar medidas de que engloben actuaciones de:

- Sensibilización
- Prevención
- Detección precoz
- Protección
- Reparación del daño causado.

Entendemos que una buena convivencia se fundamenta en:

- Una educación en valores que persiga un adecuado desarrollo personal, social y académico en los alumnos.
- Una educación emocional que favorezca la adquisición de habilidades de autorregulación y heterorregulación.
- Aprovechar los conflictos que surgen de forma natural en la convivencia para analizarlos, reflexionar sobre ellos y aprender alternativas de respuesta pacífica ante los mismos.
- La necesidad de contar con la participación de toda la comunidad educativa.

Por consiguiente, el factor de protección prioritario radica en un clima escolar que favorezca las interacciones positivas entre la comunidad educativa. En consonancia, el colegio Nuevo Equipo impulsa el Proyecto de Mediación Escolar, una herramienta estratégica orientada al fortalecimiento de la convivencia y las relaciones interpersonales.

Durante el primer año de implantación, los agentes tutores de la Unidad de Convivencia de Policía Municipal de Madrid formaron a toda la comunidad educativa.

En el segundo año, se aplicaron mejoras según las necesidades detectadas, ampliando las funciones de los mediadores e instaurando reuniones trimestrales del Equipo de Mediación para evaluar la convivencia y tomar decisiones oportunas.

Además, se realizaron tres actividades vertebradas por niveles: el ***Teatro*** para la etapa Infantil, la ***Yincana de mediación*** para Primaria y 1º ESO y la ***Feria de mediación***, para 2º y 3º ESO.

Durante el pasado curso 2025/26 pusimos el foco en la formación continua del Equipo de Mediación, la concienciación de toda la comunidad educativa y el desarrollo progresivo de una "*cultura de la mediación*", desde la clase de 5 años en adelante.

El trabajo realizado en estos dos últimos años recibe el reconocimiento deseado y el colegio consigue renovar la acreditación como *Zona Libre de Acoso*.

Plan de mejoras para el curso 2026/27:

1.- El equipo docente necesita distinguir claramente entre acoso escolar y conflictos entre iguales, puesto que las familias tienden a confundir ambos conceptos y trasladan su angustia al profesorado en forma de exigencia.

2.- Los conflictos deben resolverse de raíz y de manera eficiente, evitando que se cierren en falso y dejen secuelas que ocasionen nuevos problemas en el futuro; es precisamente ahí donde la mediación encuentra su verdadero campo de actuación.

3.- El trabajo con las familias debe ser un foco prioritario para este curso, articulado en dos vertientes:

a) Sensibilización inicial: En las reuniones de principio de curso, cada tutor dedicará un espacio a recordar la importancia de la mediación como respuesta a los conflictos cotidianos (enlazando con lo expuesto en el punto 2).

b) Formación especializada: Se ofrecerán charlas a cargo de expertos en materia de convivencia, gestión de conflictos entre iguales y prevención del acoso escolar.

4.- El Equipo de Mediación pondrá en marcha una campaña de difusión masiva dirigida al alumnado del centro, la cual abordará, como mínimo, los siguientes puntos:

- Concepto y definición: Qué es la mediación escolar.
- Beneficios para el centro: Por qué es positivo contar con esta herramienta en el colegio

- El perfil del mediador: Qué cualidades definen a un buen mediador para asegurar la total confianza del alumnado.
- Garantía de confidencialidad: El carácter confidencial y seguro de todo el proceso.
- Protagonismo de las partes: El papel del mediador como facilitador del diálogo, siendo las partes quienes proponen y acuerdan la solución.

5.- Los mediadores continuarán con la acogida al nuevo alumnado:

- Alumnos que llegan nuevos al centro:

 Bajo la coordinación de los tutores de cada aula, los mediadores realizarán las siguientes acciones con el nuevo alumnado:

 - Presentarse y explicarles quiénes son y qué rol ocupan en el centro.
 - Presentarlo al resto del grupo clase y apoyarlo emocionalmente durante los primeros días.
 - Procurar que no se quede solo en los patios, respetando siempre sus tiempos y sin forzar la interacción.
 - Mostrarle las dependencias del centro para facilitarle una movilidad autónoma.
 - Atender cualquier otra necesidad específica que determine el tutor.

- Alumnado que cambia de etapa:

 - El tutor del curso actual se coordinará con el del año anterior para revisar las medidas ya aplicadas, con el fin de facilitar la transición entre etapas y evitar la duplicidad de actuaciones.

Los tutores recibirán el asesoramiento y la colaboración de los coordinadores del Equipo de Mediación.

En los primeros cursos de primaria, los dos alumnos que ostenten el cargo de mediadores, durante el tiempo estipulado por el tutor, ejercerán las funciones de acogida de los alumnos que lleguen nuevos al centro.

6.- Para la recogida de información sobre posibles situaciones de riesgo, se elaborará un breve registro de observación específico para los patios. Este recurso servirá de guía para que los mediadores sepan hacia dónde dirigir su "mirada experta".

Posible formato:

Registro de Observación:

1.- Indicadores de Alerta

(Marca con una cruz x si observas alguna de estas situaciones durante el recreo)

- *Alumno aislado: Si vemos que alguien pasa el recreo solo de forma recurrente.*
- *Juego excluyente: Grupos que impiden sistemáticamente la participación de algún compañero.*
- *Conflictos recurrentes: Discusiones verbales, fuertes, insultos o gestos de burla repetidos.*
- *Uso inadecuado del espacio: Alumnos que monopolizan las zonas de juego expulsando a los más pequeños.*
- *Indicios de malestar: Cambios de humor bruscos, llanto o conductas de esconderse o huir.*

2.- Datos clave

(Rellena solo si has marcado alguna casilla del punto 1)

- *Curso del alumno o alumnos implicados*
- *Nombres (si los conocemos)*

3.- Observaciones breves (Opcional y máximo 1 frase)

Ejemplo: X de 3º primaria lleva tres días seguidos sentado solo en el patio de atrás.

Este registro se puede imprimir en tamaño pequeño para que los mediadores puedan llevar en el bolsillo o en cualquier otro lugar que se determine, pero que no abulte mucho.

Se pueden organizar turnos y no deberán registrar nada si no detectan ninguna alarma

Tras rellenarlo, lo guardarán y, al término del recreo, lo entregarán a su tutor quien, a su vez, lo introducirá en los buzones de mediación que se habilitaron el curso pasado para cada clase.

Los coordinadores del Equipo de Mediación, revisarán el contenido de estos buzones aprovechando sus reuniones periódicas. Se garantizará siempre la máxima coordinación con los tutores.

7.- Los coordinadores del Equipo de Mediación (Alejandro, Cristina y Mar) se reunirán periódicamente para hacer un adecuado seguimiento del proyecto e ir planificando las actuaciones pertinentes. Queda pendiente determinar dicha frecuencia.

8.- Establecimiento de reuniones periódicas en las que el Equipo de Mediación trasladará al Equipo Directivo los problemas de convivencia detectados. La frecuencia de estos encuentros será determinada por la propia Dirección en función de su agenda y de las necesidades apreciadas.

9.- Durante el primer trimestre, los nuevos integrantes del Equipo de Mediación realizarán una formación inicial de al menos cuatro sesiones. Esta será impartida por los coordinadores con el apoyo de los mediadores veteranos. Aunque estas sesiones se pueden realizar de forma puntual durante el recreo, la experiencia del curso anterior aconseja no adoptar esto como práctica habitual.

10.- Para llevar a cabo la formación continua del Equipo de Mediación, se requiere poder juntar en una misma sesión a los mediadores de dos cursos. La idea sería poder agruparlos así, preferiblemente:

- 5º y 6º de primaria
- 1º y 2º de ESO
- 3º y 4º de ESO.

Esta formación tendrá una periodicidad mensual y se centrará, sobre todo, en el entrenamiento de destrezas y habilidades de mediación mediante dinámicas de simulación (*role-playing*) basadas en supuestos reales o inventados.

11.- En lo relativo a la cantera del Equipo de Mediación, el objetivo es que el alumnado adquiera formación básica sobre mediación a través de las asignaturas con contenidos de convivencia, así como mediante las dinámicas programadas por el departamento de orientación, teniendo en cuenta que siempre el tutor será quien lidere el seguimiento y gestión de la convivencia de su grupo.

12.- Será necesario ajustar bien el horario de uso del aula de mediación para que pueda albergar a todos lo que la utilizan actualmente, haciéndola compatible con las posibles mediaciones que vayan surgiendo.

Usuarios:

- Sesiones del centro privado Crece Bien (suelen ser en la franja del mediodía, entre las 13:15 y las 14:15)
- Sesiones de PT (María Nigorra)
- Desdobles de ciertas materias.
- Mediaciones (están programadas para hacerse en los recreos de la comida, es decir, en primaria de 13:45 a 14:15 y en ESO de 14:30 a 15:00). Tener en cuenta la salvedad de los mediadores de 1º ESO (pues ellos median en 6º de primaria, por lo que habrá que compatibilizar sus horarios).
- El trabajo que los mediadores deban preparar de cara a las campañas encomendadas (que también podrían hacerse en sus propias aulas, dentro de materias en las que el resto de compañeros estén trabajando por proyectos o grupos de trabajo).

Por último, debemos intentar que NO COINCIDAN, los días en que hay mentores, con los días que vayamos a fijar para hacer mediaciones.

Cuando se esté llevando a cabo una mediación, no debe haber adultos con ellos, pero sí conviene que el profesor que en ese momento esté en el patio de atrás, esté atento (por si se complicase alguna situación).

13.- Nociones básicas sobre la mediación:

- Criterios de distinción para delimitar el ámbito de la mediación:
 - Una conducta inadecuada constituye una falta disciplinaria. Como tal, debe regirse por el Decreto 32/2019 de la Comunidad de Madrid y lo establecido en nuestro Plan de Convivencia.
 - La mediación está destinada exclusivamente a restaurar vínculos dañados o en proceso de deterioro a causa de conflictos interpersonales recurrentes.
- Las reglas básicas de una mediación son: VIC (Voluntaria, imparcial, confidencial).
- En una mediación siempre habrá dos mediadores y dos partes, es decir, cuatro personas en total.
- Antes de realizar cualquier mediación, tendrá lugar una sesión de premediación. Su objetivo es que los mediadores escuchen a ambas partes por separado para obtener una visión global del problema antes de reunirlas.
- Las partes en conflicto deben percibir la sesión de mediación como un entorno seguro donde los mediadores velarán por su protección. Para ello habrá tolerancia cero ante insultos, conductas agresivas o cualquier actitud vejatoria.
- Jamás se puede mediar "en caliente". Aunque el proceso se centra en trabajar con los sentimientos y no con las emociones, los mediadores deben saber gestionar estas últimas – tanto propias como ajenas-, ya que su presencia va a resultar inevitable.